



ACUERDO DE CONCEJO N° 007- 2011 - AMPN

Nasca, 29 de Enero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de Enero del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado Peruano y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores de desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad .

Que, el Concejo Municipal en la Sesión indicada en el visto, acordó por unanimidad, invitar al Señor Edward Rivera Chunga, representante de la Municipalidad Provincial de Nasca, ponga a disposición su cargo como miembro del directorio de EMAPAVIGSSA.

Por tales consideraciones y de conformidad a las facultades que emergen de la ley N° 27972, por unanimidad;






SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR al Señor **EDWARD RIVERA CHUNGA**, representante de la Municipalidad Provincial de Nasca, como miembro del Directorio de EMAPAVIGSSA, poner a disposición de la Municipalidad el cargo antes referido.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, cumpla con notificar el presente al Señor **EDWARD RIVERA CHUNGA**, y a las instancias Administrativas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ALCALDIA
Josebio Alfonso Canales Velaró
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

CARGO

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

Nazca, 11 de Febrero del 2011

CARTA N° 08-2011-MPN/SG

SEÑOR:

EDWARD RIVERA CHUNGA

Representante de la Municipalidad ante EMAPAVIGSSA

PRESENTE

ASUNTO: Solicitamos poner a disposición designación

REF : Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Enero del 2011

Tengo a bien dirigirme a Ud. para comunicarle que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Nazca, que me honro en representar en su sesión de la referencia, acordó por unanimidad solicitar a Ud. poner a disposición la designación como miembro de Directorio de la empresa citada, razón por la cual notificamos el Acuerdo anexo, para su cumplimiento.

Es propicia la oportunidad para testimoniar mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Municipalidad Provincial de Nazca
Manichales Seminario Hernandez
Secretaría General

